



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

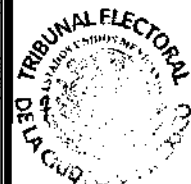
TECDMX/LPN/001/2018



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MEXICO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. TECDMX/LPN/001/2018

ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA;  
MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES; MATERIAL ELÉCTRICO Y  
ELECTRÓNICO; ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN; OTROS  
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN;  
VESTUARIO Y UNIFORMES; PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN  
PERSONAL; HERRAMIENTAS MENORES; Y REFACCIONES Y ACCESORIOS  
MENORES DE EDIFICIOS PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO.



1



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2018

		<b>ÍNDICE</b>
<b>CAPÍTULO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PÁG.</b>
Capítulo I	GENERALIDADES	3
Capítulo II	VENTA DE LAS BASES Y COSTO	4
Capítulo III	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR	4
Capítulo IV	REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN	5
Capítulo V	INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y GARANTÍAS	8
Capítulo VI	FORMULACIÓN DE ACTAS	9
Capítulo VII	FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	10
Capítulo VIII	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y DE PROPUESTAS TÉCNICAS	10
Capítulo IX	CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS	11
Capítulo X	COMUNICACIÓN DEL FALLO	13
Capítulo XI	CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES	14
Capítulo XII	LICITACIÓN DESIERTA	14
Capítulo XIII	SUSPENSIÓN TEMPORAL Y/O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN	14
Capítulo XIV	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	15
Capítulo XV	PATENTES, MARCAS Y REGISTRO DE DERECHOS	15
Capítulo XVI	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15
Capítulo XVII	CONDICIONES DE PAGO	16
Capítulo XVIII	IMPUESTOS	16
Capítulo XIX	CASOS DE RECHAZO Y/O DEVOLUCIÓN	16
Capítulo XX	RESCISIÓN DE CONTRATO	17
Capítulo XXI	TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO	17
Capítulo XXII	SANCIONES	17
Capítulo XXIII	PENAS CONVENCIONALES	18
Capítulo XXIV	INCONFORMIDADES	18
	ANEXO TÉCNICO	19
	ANEXO I	37
	ANEXO II	38
	ANEXO III	39
	CALENDARIO DE EVENTOS DE LA LICITACIÓN	40



2





TECDMX/LPN/001/2018

**CAPÍTULO I**  
**GENERALIDADES**

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en observancia a lo dispuesto en los artículos 122, Apartado A, fracción VII, en relación con el 116, fracción IV, inciso c), y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 38, párrafo primero y 46, Base A, párrafo primero, inciso g) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 5 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México; 1 a 5, 7, 8, 11 a 15, 17, 18, 31, 35, 37, 38, fracción I, 39, 47, 49 a 67, 79, 80, 83, 84, 87, 94, 96 a 98, 100, 101, 103 a 106, 110 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, a través de la Secretaría Administrativa, ubicado en la calle Magdalena, Número 21, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100, convoca a las personas físicas y morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **TECDMX/LPN/001/2018**, que se celebrará para la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina; materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones; material eléctrico y electrónico; artículos metálicos para la construcción; otros materiales y artículos de construcción y reparación; vestuario y uniformes; prendas de seguridad y protección personal; herramientas menores; y refacciones y accesorios menores de edificios para el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Para efecto de las presentes bases, se entenderá por:

- Tribunal:** El Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
- Comité:** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
- Contraloría:** La Contraloría Interna del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
- Secretaría:** La Secretaría Administrativa del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
- Subdirección:** La Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
- Licitación:** La Licitación Pública Nacional número **TECDMX/LPN/001/2018**.
- Lineamientos:** Los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.





TECDMX/LPN/001/2018

### Identificación

**oficial vigente:** Credencial de Elector, Pasaporte, Cédula Profesional.

## CAPÍTULO II VENTA DE LAS BASES Y COSTO

**II.1** Las personas que estén interesadas en participar en esta Licitación Pública Nacional podrán consultar las bases y, en caso de confirmar su interés, presentarse en la Subdirección con el recibo de pago con el que se cubrió el costo respectivo.

**II.2** Las bases de esta Licitación se encontrarán disponibles para su consulta y venta del **19 de abril al 25 de abril de 2018**, en la Subdirección, sita en la calle de Magdalena, Número 21, 4º piso, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C. P. 03100, teléfono 53 40 46 00 ext. 1211 y 1053, en un horario de **09:00 a 18:00 horas**, y tendrán un costo de **\$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**. El interesado podrá realizar el pago mediante depósito a la cuenta bancaria número **65501353031** del **Banco Santander S.A.**, a nombre del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

**II.3** Se extenderá una constancia de asistencia y con ello quedará registrada su participación y le serán entregadas las bases en la Subdirección, ubicada en el domicilio precisado en el punto inmediato anterior.

## CAPÍTULO III INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES A ADQUIRIR

### III.1 Descripción y cantidad:

El Tribunal requiere la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina; materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones; material eléctrico y electrónico; artículos metálicos para la construcción; otros materiales y artículos de construcción y reparación; vestuario y uniformes; prendas de seguridad y protección personal; herramientas menores; y refacciones y accesorios menores de edificios, de conformidad con las características que se señalan en el **Anexo Técnico**, que forma parte de las presentes bases.

### III.2 Plazo, lugar y condiciones para la entrega:

Las personas licitantes ganadoras deberán entregar los bienes objeto de la presente Licitación, en la forma, términos, plazos y condiciones previstas en el **Anexo Técnico** de las presentes bases en el almacén de este Tribunal, sito en la calle de





TECDMX/LPN/001/2018

Magdalena número 21, 2º piso, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100, teléfono 53 40 46 00 ext. 1211 y 1053, en un horario de 09:00 a 18:00 horas.

III.3 La adquisición se adjudicará por conceptos a uno o varios proveedores conforme a las partidas en las cuales haya presentado propuestas.

#### **CAPÍTULO IV** **REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA PARTICIPAR** **EN LA LICITACIÓN**

La presente Licitación se realizará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 a 5, 7, 8, 11 a 15, 17, 18, 35, 37, 38, fracción I; 39, 47, 49 a 67, 79, 80, 83, 84, 87, 94, 96 a 98, 101, 103 a 106, 110 y demás relativos y aplicables de los Lineamientos; y podrán participar las personas licitantes que cubran los requisitos establecidos en las presentes bases, debiendo atender a lo siguiente:

Únicamente podrán participar las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, cuyas actividades u objeto social, respectivamente, sean acordes con la naturaleza de los bienes que el Tribunal pretende adquirir por medio de la presente Licitación.

La documentación e información de la presente Licitación deberá presentarse en idioma español y expresarse en moneda nacional, será entregada en tres sobres dirigidos al Tribunal, plenamente identificados con el nombre de la persona concursante rotulado en el exterior, cerrados de manera inviolable y marcados con las letras "A", "B" y "C".

IV.1 El sobre marcado con la letra "A" contendrá la documentación legal, administrativa y financiera (en carpetas, utilizando separadores e índice para facilitar su revisión; sin engargolar o engrapar) que a continuación se enlista:

- A) Copia del recibo de pago de las presentes bases de conformidad con el artículo 53 de los Lineamientos.
- B) Para personas físicas, acta de nacimiento; y para personas morales, acta constitutiva de la empresa, incluyendo las últimas modificaciones a la denominación, objeto social, administradoras/es y/o apoderadas/os de la sociedad, en caso de que existan, las que deberán estar inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Se tendrá por cumplido lo anterior si las personas morales exhiben un instrumento notarial que contenga la descripción sucesiva de las modificaciones solicitadas, incluyendo los datos relativos a las escrituras públicas respectivas.
- C) Poderes que acrediten la representación legal de la persona licitante.





TECDMX/LPN/001/2018

- D) Constancia de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal.
- E) Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor de dos meses (luz, teléfono, agua o predial).
- F) Las personas licitantes que tengan su domicilio fuera del área metropolitana deberán señalar domicilio para recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México y entregar, en original y copia fotostática para su cotejo, el comprobante de domicilio que así lo acredite, así como nombrar un/a apoderada/o legitima/o, con facultades suficientes para que los represente dentro de esta jurisdicción.
- G) Carta Poder simple otorgada por la o el representante legal, en caso de que la persona que asista a los eventos no sea esta misma, así como la identificación oficial vigente tanto de la persona que otorga el poder, como de quien lo recibe, en original o copia certificada y copia simple para su cotejo, misma que estará firmada por dos testigos y acompañada de sus respectivas identificaciones en copia fotostática.
- H) Formato original relativo a los datos de la persona licitante y de su representante legal (**Anexo I**).
- I) Original y copia fotostática, para cotejo, de la identificación oficial vigente de la persona que firma las ofertas. El nombre y apellidos deberán corresponder, en su caso, con los del documento indicado en los incisos B) y C) de este numeral.
- J) Currículo original actualizado de la persona licitante, incluyendo relación (listado) vigente de clientes, de los tres últimos años fiscales, con nombres, domicilio y teléfonos que sean verificables.
- K) Relación de contratos otorgados a la persona licitante, que acredite su experiencia por los últimos tres años en el objeto requerido en la presente Licitación, debiendo especificar el nombre o denominación de la dependencia o entidad, persona física o moral que lo contrató, los datos generales de sus representantes, incluyendo los números de teléfono donde puedan ser contactados.
- L) Copia del acuse de recibo de la declaración anual del impuesto sobre la renta correspondiente al ejercicio 2017 y entero provisional correspondiente a marzo de 2018.
- M) Original del escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de que la persona licitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, a la fecha de la presente Licitación.
- N) Original de la carta en la que la persona licitante declare, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos señalados en el artículo 47 de los Lineamientos.
- O) Original del escrito en el que la persona licitante declare, bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador/a no cederá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del contrato, con





TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2018

- excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de la Secretaría.
- P) Original del escrito en el que la persona licitante declare, bajo protesta de decir verdad, que conoce y que se sujeta a los Lineamientos, sin reserva alguna.
  - Q) Original del escrito bajo protesta de decir verdad en el que se manifieste, de ser el caso, que la empresa participante es de nacionalidad mexicana.

Los documentos requeridos en los incisos A), B), C), D), E), F) e I) anteriores, deberán presentarse tanto en original o copia certificada, y copia fotostática simple para su cotejo. Los documentos originales o las copias certificadas, según corresponda serán devueltos a la persona licitante, quedando las copias fotostáticas en poder de la Subdirección.

Las comunicaciones requeridas en los incisos G), H), J), K), L), M), N), O), P) y Q) de este punto deberán presentarse impresas en papel membretado de la persona licitante. Todas las copias fotostáticas simples de los requisitos solicitados en este apartado, deberán estar foliadas de forma legible y consecutiva, y firmadas por el representante legal o persona legalmente autorizada.

La falsedad en las manifestaciones realizadas por las personas concursantes "bajo protesta de decir verdad", se encontrarán sujetas a las sanciones que establezca la normativa correspondiente.

**IV.2** El sobre marcado con la letra "B" contendrá la propuesta técnica, misma que deberá presentarse en papel membretado de la persona licitante, en la que se señalen todas y cada una de las características de los bienes, con base en el Anexo Técnico, **sin indicar costo**, debidamente foliadas de forma legible y consecutiva, y firmadas en cada una de sus hojas por la persona licitante o su apoderado legal o por quien se acreditó como tal en los incisos B) y C) del punto IV.1 de estas bases; además deberán incluir la siguiente documentación:

- A) La Propuesta Técnica deberá presentarse en original, papel membretado de la persona licitante, foliada de forma legible y consecutiva, y firmada en todas sus hojas, por el representante legal o persona legalmente autorizada, no debiendo contener tachaduras o enmendaduras; con la descripción detallada de los bienes que oferta, refiriendo de manera pormenorizada sus características y garantías, incluyendo los periodos de las mismas.
- B) Original del escrito de manifestación, bajo protesta de decir verdad, de que la persona licitante cuenta con plena capacidad para proporcionar los bienes solicitados y que cuenta con los elementos humanos, técnicos y materiales indispensables para el cumplimiento de lo solicitado en estas bases.



7



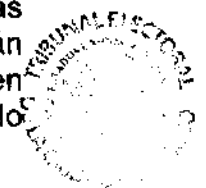
TECDMX/LPN/001/2018

**IV.3** El sobre marcado con la letra "C" contendrá la oferta económica y la garantía de sostenimiento respectiva, la que deberá expresarse en moneda nacional.

Los concursantes que se encuentren en posibilidades de ofertar insumos por debajo de los precios de mercado, deberán incluir en su propuesta económica la documentación soporte correspondiente, a fin de que la Secretaría y el área requirente lo considere en su evaluación, en atención a lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 80 de los Lineamientos.

### **CAPÍTULO V** **INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA** **DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y GARANTÍAS**

- A) Las ofertas económicas deberán presentarse en original, invariablemente foliadas de forma legible y consecutiva, y firmadas en cada una de sus hojas por la persona licitante o su apoderada/o legal, estar impresas en papel membretado de la persona licitante o quien ostente su representación legal (mismo que se acreditó en los incisos B) y C) del punto IV.1 de estas bases), sin tachaduras ni enmendaduras, señalando hasta centésimos el precio unitario de cada uno de los bienes solicitados en los términos que establece el **Anexo Técnico**, así como el subtotal y total de los bienes ofertados en moneda nacional, con número y letra.
- B) Las cotizaciones que se presenten deberán ser claras y precisas, en una sola oferta, sin posibilidad de ofertar opción diferente a lo solicitado.
- C) Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, con una vigencia hasta el total cumplimiento del contrato y a partir de la presentación de la oferta.
- D) En su oferta económica la persona licitante deberá manifestar que, en caso de que se le adjudique un contrato objeto de este procedimiento, acepta y se sujeta tanto a la forma de pago como a los plazos, condiciones y lugar establecidos para la entrega de los bienes, en conformidad con lo que se precisa en las presentes bases.
- E) En el caso de detectar errores aritméticos en las ofertas, estos serán corregidos de la siguiente manera:
  - Si hay discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario;
  - Si existiere discrepancia entre las cantidades expresadas en letra y las expresadas en número, prevalecerá lo expresado en letra.
- F) Conforme a lo señalado en el artículo 97 de los Lineamientos, las garantías relativas al sostenimiento de las ofertas presentadas, se constituirán mediante fianza, cheque certificado o de caja a nombre del Tribunal, en moneda nacional y por un importe igual al 5% respecto del total ofertado antes del IVA y con una vigencia hasta el término total de la Licitación.







TECDMX/LPN/001/2018

- G) En caso de garantizar el sostenimiento de las ofertas mediante fianza, ésta deberá contener el texto indicado en el **Anexo II (texto de fianza)**.
- H) El Tribunal conservará en custodia las garantías de sostenimiento hasta la fecha del fallo, en que serán devueltas a las personas licitantes, salvo la de aquella a quien se hubiera adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que la persona licitante ganadora constituya la garantía de cumplimiento correspondiente.
- I) Conforme lo señalado en los Lineamientos, las condiciones contenidas en las presentes bases y en las propuestas técnicas y económicas presentadas **no podrán ser negociadas, asimismo, no podrán ser modificadas**, una vez celebrada la junta de aclaraciones.
- J) La forma, términos, plazos y condiciones para la entrega de los bienes objeto de la presente Licitación, se realizarán de acuerdo a las especificaciones previstas en el **Anexo Técnico** y el punto III.2 de las presentes bases.

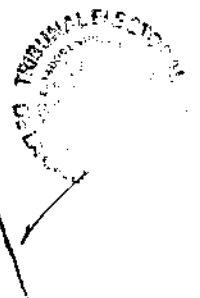
#### **CAPÍTULO VI** **FORMULACIÓN DE ACTAS**

La Secretaría levantará las actas relativas a cada evento público realizado dentro del presente procedimiento, como son los de: a) La junta de aclaraciones, en la que se harán constar las preguntas de las personas licitantes y las respuestas correspondientes, así como las aclaraciones de la convocante, si las hubiera; b) La revisión de documentación legal y administrativa; c) La apertura de propuestas, técnicas y económicas en las que se hará constar las propuestas aceptadas, sus importes, así como las que hubiesen sido descalificadas, las causas que motivaron dicha descalificación y el fundamento legal aplicable; y d) El fallo de la Licitación.

Se hará constar su desarrollo y, en su caso las manifestaciones que realicen quienes asistan.

Las actas serán firmadas por las personas servidoras públicas participantes y por las personas licitantes asistentes a cada evento; en caso de que alguna de las personas licitantes se negara a firmar, ello no invalidará el acta correspondiente.

De las actas levantadas durante los actos del proceso de la Licitación, se pondrán copias simples a disposición de las personas licitantes en la Secretaría, las cuales podrán recogerse a partir del mismo día en que se realice cada acto y durante los cinco días hábiles posteriores.





TECDMX/LPN/001/2018

**CAPÍTULO VII**  
**FECHA, HORA Y LUGAR DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, el Tribunal celebrará una junta de aclaraciones a las mismas, el día **26 de abril de 2018 a las 11:00 horas**, por lo que el lugar de registro y asistencia se llevará a cabo en la recepción de este Tribunal, ubicada en la planta baja del inmueble localizado en la calle de Magdalena, Número 21, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C. P. 03100. En punto de la hora establecida el personal designado por la Subdirección trasladará a quienes participen al espacio destinado para este evento. La asistencia será optativa, considerando que las personas interesadas que no se presenten y decidan participar aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para el Tribunal. Los acuerdos emanados de la junta de aclaraciones serán obligatorios para todas las personas licitantes.

Con el propósito de atender adecuada y oportunamente todas las dudas, se sugiere enviar por escrito sus cuestionarios en archivo Word 97-2001 o superior, a partir de la entrega de bases y hasta 24 horas antes de la celebración de la junta de aclaraciones, al domicilio mencionado en el Capítulo I de estas bases, o bien a la cuenta de los correos electrónicos: [itzel.romero@tedf.org.mx](mailto:itzel.romero@tedf.org.mx), y [octavio.morales@tedf.org.mx](mailto:octavio.morales@tedf.org.mx).

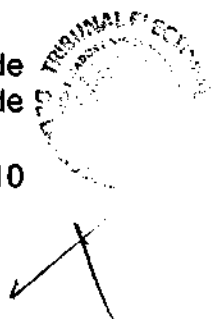
No obstante lo anterior, los participantes podrán solicitar verbalmente aclaraciones en la junta.

**CAPÍTULO VIII**  
**PRESENTACIÓN Y APERTURA DE DOCUMENTACIÓN LEGAL,**  
**ADMINISTRATIVA Y DE PROPUESTAS TÉCNICAS**

El acto de presentación de sobres, de revisión de documentación legal y administrativa, y de apertura de propuestas técnica y económica se llevará a cabo en dos etapas.

**VIII.1** Una primera etapa, a celebrarse el día **03 de mayo de 2018 a las 11:00 horas**, siendo el lugar de registro de asistencia el área de recepción de este Tribunal, ubicada en la planta baja del inmueble localizado en la calle de Magdalena, Número 21, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C. P. 03100. En punto de la hora establecida, el personal designado por la Subdirección trasladará a las personas licitantes al área que se designe para este evento.

Se recomienda presentarse con treinta minutos de anticipación para el registro de asistencia en el formato destinado para tal efecto; no se aceptará el ingreso de





TECDMX/LPN/001/2018

licitantes que lleguen posteriormente de la hora indicada para la celebración del evento.

Se procederá a solicitar a los licitantes la entrega de los tres sobres debidamente cerrados. Hecho lo anterior, se procederá a la apertura de los sobres marcados con la letra "A", revisándose la documentación legal y administrativa y, descalificándose las propuestas que hubieren omitido alguno de los requisitos solicitados en el punto IV.1 de las presentes bases. Las personas licitantes que hubieren sido descalificadas no podrán acudir a etapas posteriores a aquella en que se les descalificó, devolviéndose en el acto los sobres marcados con las letras "B" y "C", previo acuse de recibo que obrará en el acta. A continuación se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, de cada una de las personas licitantes que no hayan sido descalificadas.

Las personas servidoras públicas de este Tribunal presentes en el acto y, por lo menos una persona de los licitantes, rubricarán la totalidad de la documentación legal y administrativa presentada, las ofertas técnicas aceptadas para el correspondiente análisis por parte de la convocante, así como los sobres cerrados que contienen las ofertas económicas, mismos que quedarán en custodia de la Secretaría, hasta la fecha y hora en que se llevará a cabo la segunda etapa del acto, en el que se dará la apertura de ofertas económicas.

VIII.2 La segunda etapa se efectuará el día 08 de mayo de 2018 a las 11:00 horas, siendo el lugar de registro de asistencia el área de recepción de este Tribunal, ubicada en la planta baja del inmueble localizado en la calle de Magdalena, Número 21, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C. P. 03100. En punto de la hora establecida, el personal designado por la Subdirección trasladará a los licitantes al espacio que se designe para este evento. Iniciando el acto, se emitirá el fallo técnico y se procederá a la apertura de las ofertas económicas (sobre marcado con la letra "C") de las personas licitantes cuyas propuestas técnicas no hubiesen sido descalificadas, dándose lectura en voz alta a los importes de aquellas propuestas que hayan cubierto todos los requisitos exigidos, así como el tipo de garantía y su monto.

## CAPÍTULO IX CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS

IX.1 Para evaluar las propuestas técnicas, la Subdirección conjuntamente con las áreas requerentes evaluarán:

- A) Que las mismas cumplan con la totalidad de la información y requisitos solicitados en el Anexo Técnico, así como en el Capítulo IV, punto IV.2 de las presentes bases;





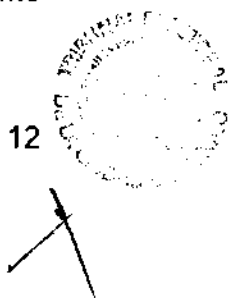
TECDMX/LPN/001/2018

- B) Que las características de los bienes ofertados correspondan a las indicadas en el **Anexo Técnico** de estas bases; y
- C) Emitirá un dictamen de evaluación que servirá como fundamento para el fallo técnico. En dicho documento se harán constar las propuestas admitidas y se hará mención de las desechadas, señalando los motivos que originaron su desechamiento. En la evaluación de las propuestas, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes, señalando exclusivamente si cumple o no cumple con lo solicitado.

Las personas licitantes cuyas propuestas técnicas cumplan con lo estipulado en los puntos anteriores, pasarán a la segunda etapa del acto, (apertura de ofertas económicas).

**IX.2 Para evaluar las ofertas económicas, la Subdirección en coordinación con la Dirección de Planeación y Recursos Financieros:**

- A) Revisará que el monto de garantía de sostenimiento de la propuesta sea por un importe igual al 5% del total ofertado sin considerar impuestos y con una vigencia hasta el término del procedimiento a partir de la entrega de las ofertas y, en caso de presentar fianza, que la misma contenga el texto indicado en el **Anexo II**. La garantía será devuelta por conducto de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a las personas licitantes dentro de los quince días hábiles posteriores al acto del fallo de adjudicación, excepto la que corresponda a quien resulte adjudicado, la que se retendrá hasta el momento en que se firme el contrato respectivo y se constituya la garantía de cumplimiento del mismo.
- B) Verificará que las operaciones aritméticas sean correctas.
- C) Revisará que los montos ofertados no rebasen el presupuesto estimado para la adjudicación de los bienes materia del presente procedimiento.
- D) Verificará que los precios ofertados por concepto y partida sean fijos, sin escalación, y con una vigencia hasta el total cumplimiento del contrato.
- E) Revisará que las características de los bienes, descritos en la oferta económica, sean iguales a las presentadas en la oferta técnica.
- F) Elaborarán Dictamen Económico en el que se plasme el cumplimiento de los requisitos que para las propuestas económicas se establecen en las presentes bases.
- G) Elaborará un cuadro comparativo con los precios ofertados que permitirá analizar cada una de las propuestas aceptadas y servirá como fundamento para emitir el fallo de adjudicación.





TECDMX/LPN/001/2018

### IX.3 Adjudicación del contrato:

- A) El contrato correspondiente al objeto de la presente Licitación se adjudicará a la persona licitante que presente la oferta solvente más baja; reúna las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por el Tribunal y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- B) Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por consiguiente, cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en estas bases, los bienes se adjudicarán a la persona licitante que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo cumpliendo con las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento y oportunidad.
- C) En caso en que dos o más personas licitantes se encuentren en igualdad de condiciones técnicas y económicas, el contrato se adjudicará al ganador del sorteo manual por insaculación que efectúe el Tribunal en el propio acto del fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositado en una urna, de la que se extraerá el boleto de la persona licitante ganadora.

### CAPÍTULO X COMUNICACIÓN DEL FALLO

En junta pública se dará a conocer el fallo de la Licitación el día **14 de mayo de 2018 a las 11:00 horas**, siendo el lugar de registro de asistencia la recepción de este Tribunal, ubicada en la planta baja del inmueble localizado en calle Magdalena, Número 21, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C. P. 03100, en punto de la hora establecida el personal designado por la Subdirección trasladará a las personas licitantes al espacio que se designe para este evento, elaborándose para ello un acta firmada por la personas servidoras públicas participantes y las personas licitantes asistentes. En caso de que alguno de los licitantes no asistiera a dicho evento, esto no invalidará el fallo, teniendo la obligación de acudir a notificarse del mismo a la Secretaría dentro de las **48 horas** siguientes a su emisión, apercibiéndose que de no hacerlo se le tendrá por notificado de manera automática, surtiendo todos sus efectos legales y administrativos.





TECDMX/LPN/001/2018

## **CAPÍTULO XI** **CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES**

Se descalificará la propuesta de la persona licitante que incurra en cualquiera de las siguientes situaciones:

- A) Si no cumple con alguno de los requisitos y especificaciones establecidos en las bases y **Anexo Técnico** de la presente Licitación.
- B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otro licitante para elevar los precios de los bienes objeto de la Licitación.
- C) Si como resultado de las visitas que, en su caso, realice el Tribunal, se comprueba que no cuenta con la infraestructura o capacidad necesaria para proporcionar los bienes objeto de la Licitación.
- D) Si la o el licitante no acepta las correcciones a su propuesta manifestadas en el **Capítulo V, inciso E)** de estas bases.
- E) Si existe discrepancia entre las características de los bienes ofertados con las señaladas en el **Anexo Técnico** de las presentes bases.
- F) Por la contravención a lo dispuesto por los Lineamientos y demás disposiciones aplicables.

## **CAPÍTULO XII** **LICITACIÓN DESIERTA**

En lo dispuesto en el artículo 66 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios, la Licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- A) En caso de que no se registre ninguna persona concursante a la Licitación.
- B) En caso de que ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases de la presente Licitación.
- C) Cuando los precios propuestos no fueran aceptables, previa investigación de mercado.
- D) Cuando se contravengan los intereses del Tribunal.

En estos casos y, una vez realizada la declaratoria correspondiente, el Tribunal efectuará una invitación a cuando menos tres proveedores y, en caso de que ésta se declarara igualmente desierta, se realizará por adjudicación directa.

## **CAPÍTULO XIII** **SUSPENSIÓN TEMPORAL Y/O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN**

La Secretaría podrá suspender temporalmente la Licitación por caso fortuito o fuerza mayor; su reanudación, siempre que sea posible, será decretada por la Secretaría,





TECDMX/LPN/001/2018

la que podrá determinar el mecanismo que estime adecuado para tal efecto, velando en todo momento por los intereses del Tribunal, en conformidad con los artículos 104, 105 y 106 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral de la Ciudad de México

La Secretaría podrá cancelar esta Licitación en cualquier etapa, sin responsabilidad para el Tribunal, en los casos siguientes:

- A) Por caso fortuito o fuerza mayor que así lo justifique, y
- B) Cuando se presenten circunstancias imprevistas, que extingan la necesidad del Tribunal de la adquisición de los bienes.

#### **CAPÍTULO XIV** **FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

Conforme a lo establecido en el artículo 84 de los Lineamientos, quien ostente la representación legal de la persona licitante que resulte ganadora deberá presentarse a formalizar el contrato correspondiente, en un término no mayor a **quince días hábiles** contados a partir del día siguiente a la fecha en que se hubiere notificado el fallo correspondiente en la Secretaría, sita en el edificio localizado en la calle Magdalena, Número 21, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100, en horario de las 09:00 a las 18:00 horas. El licitante ganador que al término mencionado no se presente perderá su derecho, por lo que se le hará efectiva la garantía de sostenimiento a que se refiere el artículo 97 de los Lineamientos, pudiendo el Tribunal adjudicar el contrato a la persona licitante oferente que presente la segunda oferta solvente y que el diferencial entre ésta y la primera no rebase el 5%.

#### **CAPÍTULO XV** **PATENTES, MARCAS Y REGISTRO DE DERECHOS**

La persona licitante que resulte ganadora asumirá la responsabilidad total, en caso de que al presentar su oferta y en su cumplimiento infrinja patentes, marcas o viole registro de derechos de autor.

#### **CAPÍTULO XVI** **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Conforme a lo señalado en el artículo 98 de los Lineamientos, las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo serán garantizadas por la persona licitante que resulte ganadora, a través de una fianza a favor del Tribunal, cheque certificado o de caja igual al 10% del monto total del contrato sin considerar impuestos, que permanecerá vigente hasta el cumplimiento total del objeto del





TECDMX/LPN/001/2018

contrato incluyendo, en su caso, la prórroga o espera que se autorice. Dicha garantía deberá ser entregada a la formalización del contrato y será aplicada por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato. No se requerirá que el proveedor exhiba la garantía de cumplimiento, si previo a la firma del contrato, ha cumplido con el objeto del mismo.

Para el caso de fianza esta deberá contener el texto indicado en el **Anexo III**.

### **CAPÍTULO XVII** **CONDICIONES DE PAGO**

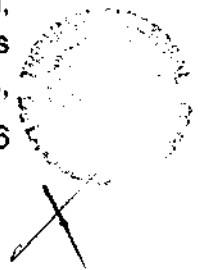
- A) Los precios serán fijos hasta que concluya la vigencia del contrato.
- B) El pago se realizará por entrega, en moneda nacional, dentro de los treinta días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente.
- C) Para proceder al pago se deberá presentar la factura correspondiente, que cubra los requisitos fiscales en términos de la normatividad aplicable, ante la Dirección de Planeación y Recursos Financieros de la Secretaría, una vez que sea debidamente validada por quien sea titular de la Subdirección y técnicamente por el titular del área requirente.  
En caso de que la factura no cubra los requisitos fiscales, ésta se devolverá al proveedor de los bienes para que haga las correcciones necesarias y se reinicie el procedimiento establecido en este inciso.
- D) El pago se efectuará mediante transferencia electrónica, en moneda nacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Tribunal y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente.
- E) El Tribunal no otorgará anticipos.

### **CAPÍTULO XVIII** **IMPUESTOS**

Los impuestos correspondientes serán pagados por quien resulte obligado a ello en los términos y bajo las condiciones que establezca la legislación fiscal correspondiente.

### **CAPÍTULO XIX** **CASOS DE RECHAZO Y/O DEVOLUCIÓN**

En caso de que se detecten discrepancias entre los bienes adquiridos contra los ofertados, o incumplimiento en las especificaciones técnicas establecidas en el contrato respectivo, se procederá al reclamo y devolución que corresponda, comprometiéndose quien entregue los bienes respectivos a realizar las acciones correspondientes para solventar dicha situación en un **plazo no mayor a 24 horas**,







TECDMX/LPN/001/2018

contados a partir del reclamo o de la devolución; de no atenderse esta situación, el Tribunal tendrá la facultad de dar por terminado o rescindido el contrato celebrado, según sea el caso, sin responsabilidad alguna e imponer la sanción que corresponda.

## **CAPÍTULO XX** **RESCISIÓN DE CONTRATO**

El Tribunal podrá rescindir el contrato respectivo en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante ganador, conforme a lo dispuesto en los artículos 101, fracción II y 103 de los Lineamientos.

## **CAPÍTULO XXI** **TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO**

El contrato podrá darse por terminado anticipadamente por caso fortuito o fuerza mayor, cuando concurren razones de interés general o por mutuo consentimiento, sin responsabilidad alguna para el Tribunal, debiendo pagar únicamente los bienes adquiridos y comprobados hasta esa fecha, con el visto bueno de la Secretaría, ello con fundamento en los artículos 101, fracción IV, 104, 105 y 106 de los Lineamientos.

## **CAPÍTULO XXII** **SANCIONES**

**XXII.1 Se harán efectivas las garantías de sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:**

- A) Cuando las personas licitantes no sostengan sus ofertas en cualquier etapa del procedimiento de la Licitación, posterior a la apertura de los sobres que contengan sus ofertas económicas, y hasta el momento en que se conozca el fallo correspondiente.
- B) Cuando la persona licitante ganadora no suscriba el contrato correspondiente en el periodo señalado en el **Capítulo XIV** de estas bases.

En caso de que la firma del contrato no se lleve a cabo por causas imputables al proveedor de los bienes adjudicados, el Tribunal hará efectiva la garantía de sostenimiento de la propuesta.

En tal supuesto, el Comité podrá ordenar se adjudique el contrato a la persona licitante que haya presentado la segunda mejor propuesta, cuando así se juzgue conveniente como lo establece el artículo 110 segundo párrafo de los Lineamientos.



TECDMX/LPN/001/2018

**XXII.2** Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato cuando se incumpla con cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

### **CAPÍTULO XXIII** **PENAS CONVENCIONALES**

De acuerdo con lo previsto en el artículo 111 de los Lineamientos, se aplicará una pena convencional por atraso en la entrega de los bienes adquiridos, equivalente, como mínimo, al 0.5% (cero punto cinco por ciento) diario al importe de los bienes no entregados antes de IVA, y se descontará al momento del pago de la factura correspondiente.

No se aplicarán las penas aquí señaladas cuando, a juicio de la Secretaría, el atraso sea plenamente justificado por la persona proveedora, como caso fortuito o de fuerza mayor, debiendo presentar el escrito correspondiente a la Secretaría, dentro del plazo previsto para la entrega, anexando la documentación que estime conveniente para acreditar la existencia de las causas de caso fortuito o de fuerza mayor.

La entrega de los bienes que no cumplan con la calidad requerida se considerará como retraso en la entrega, hasta que el Tribunal determine que se han cumplido a entera satisfacción, siendo tal incumplimiento motivo suficiente para hacer efectiva la pena convencional o, en su caso, la garantía.

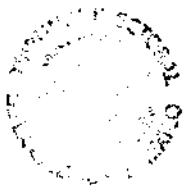
La pena convencional estipulada se hará efectiva independientemente de la aplicación de las garantías que hayan sido pactadas y de la acción que, en su caso, el Tribunal realice para exigir el pago de los daños y perjuicios ocasionados.

### **CAPÍTULO XXIV** **INCONFORMIDADES**

En contra de los actos y resoluciones del Tribunal con motivo de la presente Licitación, se podrá interponer el recurso de inconformidad a que se refiere el artículo 119 de los Lineamientos, ante la Contraloría Interna del Tribunal, ubicada en la calle Magdalena número 21, PH, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03100, de 09:00 a 18:00 horas.

**A t e n t a m e n t e**

**Mtro. César Vladimír Juárez Aldana**  
**Secretario Administrativo**



X



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2018

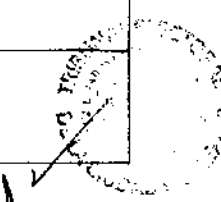
**ANEXO TÉCNICO**

**CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS QUE DEBERÁN CONTENER LAS PROPUESTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA; MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES; MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO; ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN; OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN; VESTUARIO Y UNIFORMES; PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL; HERRAMIENTAS MENORES; Y REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Las fechas de entrega de los conceptos se realizará de la siguiente manera: la primera dentro de los primeros 5 días hábiles después del fallo; y la segunda, los primeros 5 días del mes que se indica en la tabla.

**2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina.**

PARTIDA	NO.	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD	PRIMERA ENTREGA MAYO	SEGUNDA ENTREGA SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA
2111	1	Acetato Tamaño Oficio Paquete con 100 pzs.	80	Paquete	80			
2111	2	Atril de plástico para escritorio para hoja tamaño carta y oficio con regleta removible para resaltar texto	50	Pieza	50			
2111	3	Bandera para separar de 1.27*4.3cm. 5 colores	1,000	Paquete	500	500		
2111	4	Bandera para separar de 2.54*4.3cm. Memo tip individual color Amarillo	100	Paquete	100			
2111	5	Bandera para separar de 2.54*4.3cm. Memo lip individual color Azul	100	Paquete	100			
2111	6	Bandera para separar de 2.54*4.3cm. Memo lip individual color Rosa	100	Paquete	100			
2111	7	Bandera para separar de 2.54*4.3cm. Memo tip individual color Rojo	100	Paquete	100			
2111	8	Bandera para separar de 2.54*4.3cm. Memo tip individual color verde neón	100	Paquete	100			

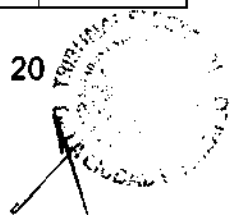




TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2018

2111	9	Boligrafo cristal punto mediano tinta azul escritura suave con 12 piezas	800	Paquete	800			
2111	10	Boligrafo cristal punto mediano tinta negra escritura suave con 12 piezas	600	Paquete	600			
2111	11	Boligrafo cristal punto mediano tinta roja escritura suave con 12 piezas	600	Paquete	600			
2111	12	Boligrafo cristal punto ultra fino 0.7 mm tinta color Azul con paquete de 12 piezas	800	Paquete	400	400		
2111	13	Boligrafo cristal punto ultra fino 0.7 mm tinta color negra con paquete de 12 piezas	800	Paquete	400	400		
2111	14	Boligrafo cristal punto ultra fino 0.7 mm tinta color Rojo con paquete de 12 piezas	800	Paquete	400	400		
2111	15	Boligrafo punto fino tinta negra escritura suave con 12 piezas	300	Paquete	300			
2111	16	Borrador para rotafolio o pizarrón blanco y de gis	40	Piezas	40			
2111	17	Broche Baco de 8 cm metálico	800	Paquete	400	400		
2111	18	Caja de grapas estándar	500	Paquete	500			
2111	19	Carpeta panorámica 3 argollas de 2" Tamaño Oficio Herraje tipo D	300	Pieza	150	150		
2111	20	Carpeta panorámica 3 argollas de 3" Tamaño Carta en herraje tipo D	80	Pieza	40	40		
2111	21	Carpeta Registrador T/O (Lefort)	300	Pieza	150	150		
2111	22	Charola de acrílico para documentos de 3 pisos T/C	40	Pieza	20	20		
2111	23	Cinta Adhesiva cristal 48mm x 50 m	300	Pieza	150	150		
2111	24	Cinta adhesiva duck Gris 48mm X 50 M	100	Pieza	50	50		
2111	25	Cinta azul adherible mediana de 3mts.	70	Pieza	70			
2111	26	Cinta canela 48x50	200	Pieza	200			





TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2018

2111	27	Cinta cristal 18cm x 33 mts.	600	Pieza	600			
2111	28	Cinta doble cara para montaje de 900 gramos 5 metros x 19 milímetros	70	Pieza	70			
2111	29	Corrector en cinta 12 m de largo 4.2 mm ancho	1800	Pieza	1800			
2111	30	Cuaderno Forma Francesa Pasta Dura Raya	200	Pieza		200		
2111	31	Cubo post it grande (color neon)	1000	Pieza	500	500		
2111	32	Cúter chico	500	Pieza	500			
2111	33	Cúter grande	300	Pieza	300			
2111	34	Dedal de hule n° 12	2000	Pieza	2000			
2111	35	Dedal de hule No. 11	2000	Pieza	2000			
2111	36	Despachador p/cinta adhesiva chica 18 x 33	100	Pieza	100			
2111	37	Engrapadora ejecutiva de golpe tira completa con base antiderrapante	600	Pieza	300	300		
2111	38	Lápiz grafito No. 2	3000	Pieza	3000			
2111	39	Lápiz rojo camión	1000	Pieza	1000			
2111	40	Libreta de registro florete horizontal Rayado con hojas foliadas	150	Pieza	75	75		
2111	41	Libreta Forma Francesa Con Espiral Cuadro Chico	100	Pieza		100		
2111	42	Libreta forma Francesa con espiral Cuadro Grande	100	Pieza		100		
2111	43	Marcador de cera rojo	300	Pieza	300			
2111	44	Marcador de textos de gel color amarillo	200	Pieza	200			
2111	45	Marcador p/pizarrón paq. 4 colores	60	Paquete	60			
2111	46	Marcador para cd permanente	400	Pieza	400			
2111	47	Masking Tape 48mm X 100 M	100	Pieza	50	50		



**TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**  
**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**  
**Y SERVICIOS GENERALES**

TECDMX/LPN/001/2018

2111	48	Masking Tape 48mm X 150 M	50	Pieza	50		
2111	49	Mica térmica 10 milésimas 10 cm x 14.5 cm con acarreador incluido paquete con 100 piezas	50	Paquete	50		
2111	50	Organizadora de revistas de plástico 23x10x24 cm.	100	Pieza	50	50	
2111	51	Papel bond tamaño carta 97% de blancura	8000	Paquete	4000	4000	
2111	52	Papel bond tamaño oficio 97% de blancura	4000	Paquete	2000	2000	
2111	53	Papel Carbón T/C especial para máquinas de escribir económico	100	Paquete	100		
2111	54	Papel Carbón T/O especial para máquinas de escribir económico	100	Paquete	100		
2111	55	Papel couche tamaño carta 21.6x27.9cms 120 gramos con 100 hojas	10	Paquete	10		
2111	56	Papel couche tamaño oficio 21.6x35.6cms 120 gramos con 100 hojas	10	Paquete	10		
2111	57	Papel opalina 125 gr t/carta	100	Paquete	100		
2111	58	Papel opalina 225 gr t/carta blanco	100	Paquete	100		
2111	59	Papel vinil, auto adherible glossy premium, multicompatible con tintas pigmentadas y dye, medidas. 0.91x20m.	5	Rollo	5		
2111	60	Pastas para engargolar Transparente T/C	200	Paquete	100	100	
2111	61	Pastas para expediente 21.8 X 34.5 cm color azul cielo	5000	Pieza	5000		
2111	62	Pegamento Instantáneo Pritt chico de 10 grs.	1000	Pieza	1000		
2111	63	Perforadora de 3 orificios base de plásticos con gomas antiderrapantes con regla ajustable para diferentes tamaños de papel	80	Pieza	40	40	
2111	64	Plumón marca texto azul	2000	Pieza	2000		
2111	65	Plumón marca texto naranja	2000	Pieza	2000		
2111	66	Plumón marca textos amarillo	4000	Pieza	4000		

22  
 TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2018

2111	67	Plumón marca textos rosa	2000	Pieza	2000			
2111	68	Plumón marca textos verde	2500	Pieza	2500			
2111	69	Plumón para escritura punto fino 0.5 mm color azul	2000	Pieza	2000			
2111	70	Plumón para escritura punto fino 0.5 mm color Negro	800	Pieza	800			
2111	71	Plumón para escritura punto fino 0.5 mm color Rojo	800	Pieza	800			
2111	72	Plumón permanente negro grueso	200	Pieza	200			
2111	73	Plumón permanente rojo grueso	200	Pieza	200			
2111	74	Regla de aluminio 30 cm	400	Pieza	400			
2111	75	Rollo de papel fotográfico, photo glossy de nueva generación multicompatible con todos los plotters de tintas pigmentadas y dye, medida: 0.91x30m.	5	Rollo	5			
2111	76	Rollo de papel para plotter doble gramaje, presentación Ink Jet multicompatible, medida: 0.91x25M	25	Rollo		25		
2111	77	Rollo de papel semi matte, nueva generación multicompatible con todos los plotters de tintas pigmentadas y dye 200gm2 8 mil	5	Rollo	5			
2111	78	Sacapuntas eléctrico	30	Pieza	15	15		
2111	79	Sacapuntas manual metálico	200	Pieza		200		
2111	80	Separador mensual	25	Juego	25			
2111	81	Separadores blancos cartoncillo t/c	2000	Juego	1000	1000		
2111	82	Separadores blancos cartoncillo t/o	1000	Juego	1000			
2111	83	Separadores numéricos 1 - 8	30	Paquete	30			



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2018

2111	84	Sobre bolsa manila Tamaño carta paquete con 100 piezas	80	Paquete	40	40		
2111	85	Sobres para CD/DVD Blanco	4000	Pieza	4000			
2111	86	Spray mount, adhesivo reposicionable de 290 gramos	15	Pieza	15			
2111	87	Sujeta papel chico 19mm.	1000	Caja	1000			
2111	88	Sujeta papel mediano 32mm	300	Caja	150	150		
2111	89	Tabla de madera con clip sujeta documento Tamaño carta	100	Pieza	50	50		
2111	90	Tabla de madera con clip sujeta documento Tamaño Oficio	100	Pieza	50	50		
2111	91	Tabla salva corte de 58 x 43 cm.	10	Pieza	10			
2111	92	Tachuela para pizarrón de corcho con cabeza de plástico	30	Paquete	15	15		
2111	93	Tarjeta blanca 5x8 con 100 piezas	1000	Paquete	500	500		
2111	94	Tijeras p/papel con mango de plástico punta afilada	800	Pieza	800			
2111	95	Tinta de alta definición de gotero ideal para sello autoentintable color azul 60ml	200	Pieza	100	100		
2111	96	Tinta de alta definición de gotero ideal para sello autoentintable color negro 60ml	200	Pieza	100	100		
2111	97	Tinta de alta definición de gotero ideal para sello autoentintable color rojo 60ml	200	Pieza	100	100		
2111	98	Tira plástica para engargolar 1 3/4"	50	Paquete	50			
2111	99	Tira plástica para engargolar 1"	50	Paquete	50			
2111	100	Tira plástica para engargolar 3/8"	30	Paquete	30			
2111	101	Tira plástica para engargolar 7/8"	40	Paquete	40			
2111	102	Uña quita grapa	300	Pieza	300			







TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2018

2111	103	Cajas de polipropileno tamaño oficina de medidas 40.5x60x30	500	Pieza	500			
2111	104	Folder Ejecutivo de Piel Tamaño Oficina	20	Piezas	20			
2111	105	Pizarrón blanco porcelanizado de 150x90	3	Pieza	3			
2111	106	Pizarrón blanco porcelanizado de 90x120	5	Pieza	5			

**\*Nota: Los importes deberán considerarse exclusivamente para la presentación de la propuesta económica de las personas licitantes. En la propuesta técnica no deberá consignarse ningún importe, deberán de incluir garantías en su caso de los productos ofertados.**

**2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones.**

PARTIDA	NO.	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD	PRIMERA ENTREGA MAYO	SEGUNDA ENTREGA SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA
2141	1	Adaptador convertidor de video HDMI A VGA	5	Pieza	5			
2141	2	Aire comprimido	30	Pieza	30			
2141	3	Baterías de 12 volts a 7.0 amperes/hora para No Breaks Data Shield BS 800 PRO y Sola Basic XRN-21-801, Altura Total (con terminales) 101mm (3.98 pulg.) Altura 94mm (3.7 pulg.) Largo 150mm (5.9 pulg.) Ancho 65mm (2.56 pulg.)	80	Pieza	40	40		
2141	4	Baterías de computadoras 3 volts	30	Pieza	30			
2141	5	Cabezal c9407a gris claro (con fecha mínima de dos años próximos a caducar)	6	Pieza	3	3		
2141	6	Cabezal de impresión hp c9408a magenta y amarillo (con fecha mínima de dos años próximos a caducar)	6	Pieza	3	3		
2141	7	Cabezal para plotter c9405a Magenta claro- Cyan	6	Pieza	3	3		
2141	8	Cabezal para plotter c9408a azul y verde	6	Pieza	3	3		



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2018

2141	9	Cabezal para plotter c9409a negro mate/rojo	6	Pieza	3	3		
2141	10	Cabezal para plotter c9410a gris claro/photo blak	6	Pieza	3	3		
2141	11	Cabezal para plotter HP CZ129A N°711 color Negro	36	Pieza	18	18		
2141	12	Cabezal para plotter HP CZ130A N°711 color Cyan	36	Pieza	18	18		
2141	13	Cabezal para plotter HP CZ131A N°711 color Magenta	36	Pieza	18	18		
2141	14	Cabezal para plotter HP CZ132A N°711 color Yellow	36	Pieza	18	18		
2141	15	Cable HDMI a DVI Macho a Macho 5 mts.	5	Pieza	5			
2141	16	Cable HDMI macho de 5 metros	5	Pieza	5			
2141	17	Cartucho para plotter Hp Light Cyan C9390A	5	Pieza	3	2		
2141	18	Cartucho plotter hp light gray C9451A	3	Pieza	2	1		
2141	19	Cartucho tóner para impresora a color Hp CF360A- Black	30	Pieza	15	15		
2141	20	Cartucho tóner para impresora a color Hp CF361A- Cyan	30	Pieza	15	15		
2141	21	Cartucho tóner para impresora a color Hp CF362A- Yellow	30	Pieza	15	15		
2141	22	Cartucho tóner para impresora a color Hp CF363A- Magenta	30	Pieza	15	15		
2141	23	Cartucho tóner para impresora blanco y negro HP CF237A	100	Pieza	50	50		
2141	24	Cintas para respaldo LTO Ultrium5 Data Cartridge de 1.5TB/3.0TB, Native/Compressed	15	Pieza	15			
2141	25	Conector tipo RJ-45 para cable categoría 6 a 600 Mhz paquete con 100 piezas	1	Paquete	1			
2141	26	Cartucho para plotter z3100ps c9450a gris	24					
2141	27	Cartucho para plotter z3100ps c9448a negro mate	24					
2141	28	Cartucho para plotter z3100ps c9449a negro fotográfico	24					
2141	29	Cartucho para plotter z3100ps c9455a magenta claro	24					





TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2018

2141	30	Cartucho para plotter z3100ps c9390 cyan claro	24					
2141	31	Cartucho para plotter z3100ps c9451a gris claro	24					
2141	32	Cartucho para plotter z3100ps c9453a magenta	24					
2141	33	Cartucho para plotter z3100ps c9454a amarillo	24					
2141	34	Cartucho para plotter z3100ps c9456a rojo	24					
2141	35	Cartucho para plotter z3100ps c9457a verde	24					
2141	36	Cartucho para plotter z3100ps c9458a azul	24					
2141	37	Disco cd-r 700 MB. Audio con sobre reforzado	2000	Pieza	2000			
2141	38	Disco DVD 4.7 GB Con sobre reforzado	1500	Pieza	1500			
2141	39	Discos Duros SSD de 250 GB	20	Pieza	20			
2141	40	Fuentes de poder de 600 Watts	20	Pieza	10	10		
2141	41	Grasa disipadora de calor	10	Pieza	10			
2141	42	Jumper Cable Ethernet, Cat6, Cat6, RJ45 Macho, RJ45 Macho, 2 m, Gris	200	Pieza	200			
2141	43	Jumper Cable Ethernet, Cat6, Cat6, RJ45 Macho, RJ45 Macho, 3 m, Gris	50	Pieza	50			
2141	44	Jumper duplex de Fibra óptica multimodo 62.5/125 micras OM1, LC-SC de 3 metros de longitud marca	10	Pieza	10			
2141	45	Jumper duplex de Fibra óptica multimodo 62.5/125 micras OM1, LC-SC de 5 metros de longitud	10	Pieza	10			
2141	46	Kits de motherboard, CPU Intel CORE i5 sexta generación, disco duro SSD de 250 GB y memoria de 8GB, integradas en gabinete con fuentes de poder de 600 Watts.	20	Pieza	20			
2141	48	Lámparas para proyector Epson modelo H687A	6	Pieza	3	3		
2141	49	Lámparas para proyector ELP LP88 Epson modelo EMP 1715	6	Pieza	3	3		



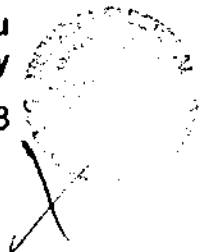
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2018

2141	50	Memoria USB 4 Gb	300	Pieza	150	150		
2141	51	Memoria USB de 16gb	300	Pieza	150	150		
2141	52	Memoria USB de 32 gb.	100	Pieza	100			
2141	53	Memorias HP 404575-888 DDR2 2G PC2-6400 800MHz 240pin CL6	15	Pieza	15			
2141	54	Memorias KVR1333D3N9H/4G 1.5 V, marca Kingston	20	Pieza	20			
2141	55	Monitores de 21 pulgadas	20	Pieza	10	10		
2141	56	Mouse USB dos botones, con scroll, óptico	40	Pieza	40			
2141	57	Teclados USB en español para windows	20	Pieza	20			
2141	58	Tóner para impresora hp laser jet p4015x, número de parte c364x	100	Pieza	100			
2141	59	Tóner para impresora láser jet a color marca hp mod. cp3525dn amarillo no. de parte ce252a	15	Pieza	8	7		
2141	60	Tóner para impresora láser jet a color marca hp mod. cp3525dn cyan no. de parte ce251a	15	Pieza	8	7		
2141	61	Tóner para impresora láser jet a color marca hp mod. cp3525dn magenta no. de parte ce253a	15	Pieza	8	7		
2141	62	Tóner para impresora láser jet a color marca hp mod. cp3525dn negro no. de parte ce250a - Para atender requerimientos de la UTI	15	Pieza	8	7		
2141	63	TONER HP CE390X	10	Pieza	5	5		
2141	64	Tóner para impresora hp laser jet p4015x, número de parte q5942x	10	Pieza	5	5		

**Nota: Los importes deberán considerarse exclusivamente para la presentación de la propuesta económica de las personas licitantes. En la propuesta técnica no deberá consignarse ningún importe, deberán de incluir garantías en su caso de los productos ofertados.**

**Por lo que hace a los conceptos señalados en esta partida, la convocante requiere que se entreguen en la propuesta técnica las cartas del fabricante y/o distribuidor autorizado, y que el licitante ganador presente los artículos en su empaque original e inviolado, así como con la fecha de caducidad visible y**





TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2018

**vigente, por último, no deben ser remanufacturados, rellenados, reciclados o genéricos.**

**2321 Insumos textiles adquiridos como materia prima**

PARTIDA	NO.	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD	PRIMERA ENTREGA MAYO	SEGUNDA ENTREGA SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA
2321	1	Rafia Blanca 2.4 kg	100	Rollo	100			

**\*Nota: Los importes deberán considerarse exclusivamente para la presentación de la propuesta económica de las personas licitantes. En la propuesta técnica no deberá consignarse ningún importe, deberán de incluir garantías en su caso de los productos ofertados.**

**2431 Cal, yeso y productos de yeso**

PARTIDA	NO.	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD	PRIMERA ENTREGA MAYO	SEGUNDA ENTREGA SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA
2431	1	Hoja de tabla roca 1.22 x 2.44 x 12.07mm	80	Pieza	40	40		
2431	2	Plafón 61X61 caja con 12 pzas.	7	Caja	7			

**\*Nota: Los importes deberán considerarse exclusivamente para la presentación de la propuesta económica de las personas licitantes. En la propuesta técnica no deberá consignarse ningún importe, deberán de incluir garantías en su caso de los productos ofertados.**

**2461 Material eléctrico y electrónico**

PARTIDA	NO.	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD	PRIMERA ENTREGA MAYO	SEGUNDA ENTREGA SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA
2461	1	Apagador Qinsifo con chasis y tapa color blanco	40	Pieza	40			
2461	2	Alambre calibre no. 18 de 5 kg.	1	Rollo	1			
2461	3	Cable calibre 12 color blanco con 100 metros anti flama	1	Rollo	1			
2461	4	Cable calibre 12 color rojo con 100 metros anti flama	1	Rollo	1			



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2018

2461	5	Cable dúplex núm. 12	2	Rollo	1	1		
2461	6	Cable dúplex núm. 18	2	Rollo	1	1		
2461	7	Cable uso rudo de 3 x 12	2	Rollo	1	1		
2461	8	Cinta de aislar color negro	60	Pieza	60			
2461	9	cincho de nylon color natural 20 cm X 2.5 mm paquete con 100 pzs	16	Paquete	8	8		
2461	10	cincho de nylon color natural 10 cm X 2.5 mm paquete con 100 pzs	16	Paquete	8	8		
2461	11	cincho de nylon color natural 20 cm X 4.8 mm paquete con 100 pzs	16	Paquete	8	8		
2461	12	Clavija Polarizada	80	Pieza	80			
2461	13	Contacto polarizado blanco Ostón con tapa	80	Pieza	80			
2461	14	Contacto polarizado rojo con tapa	80	Pieza	80			
2461	15	Control para Aire acondicionado Termostato T6861v1wg Pantalla Azul	30	Pieza	15	15		
2461	16	Extractor de aire de plástico de 6 pulgadas	10	Pieza	5	5		
2461	17	Foco led dicroico 3 watts conexión a corriente directa	20	Pieza	20			
2461	18	Foco led 10 watts luz fría 800 lm con entrada para soquet	400	Pieza	200	200		
2461	19	Focos ahorradores de 45 watts, luz fría (cola de cochino)	100	Pieza	100			
2461	20	Multicontacto con 5 salidas polarizadas y botón de apagado 1 metro de largo	20	Piezas	10	10		
2461	21	Pastilla Termo magnética de 40 ampers-Sera	8	Pieza	8			
2461	22	Pilas AA (paquete con 4).	200	Paquete	200			
2461	23	Pilas AAA (paquete con 4).	200	Paquete	200			
2461	22	Tapa para contacto polarizado color blanco de doble unidad	30	Pieza	30			
2461	23	Tubo Slim line de 60 watts fluorescente encendido instantáneo con 25 piezas	2	Caja	2			



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2018

**\*Nota: Los importes deberán considerarse exclusivamente para la presentación de la propuesta económica de las personas licitantes. En la propuesta técnica no deberá consignarse ningún importe, deberán de incluir garantías en su caso de los productos ofertados.**

**2471 Artículos metálicos para la construcción**

PARTIDA	NO.	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD	PRIMERA ENTREGA MAYO	SEGUNDA ENTREGA SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA
2471	1	Angulo con perno de 1/4 para pistola de fijación	300	Pieza	300			
2471	2	Caja de ángulo perimetral 3.16X15/16	30	Pieza	30			
2471	3	Broca para concreto 1/4	30	Pieza	15	15		
2471	4	Canal galvanizado 6.35 x 3.05 metros calibre 26	50	Pieza	25	25		
2471	5	Cespol para fregadero de material PVC con bote atrapa olores	20	Pieza	20			
2471	6	Flujómetro helvex mod FB-110-38 inodoro con sensor de movimiento acabado en cromo para presión de agua de 1.0 kg x cm2	5	Pieza	3	2		
2471	7	Perfil metálico PTR 2x1"x6mts de largo calibre 14	10	Pieza	10			
2471	8	Poste de 6.35x 2.44 mts calibre 26 lámina galvanizada	100	Pieza	50	50		
2471	9	Poste de 6.35x 3.05 mts calibre 26 lámina galvanizada	40	Pieza	20	20		
2471	10	Caja con 60 pzas. de TEE principal 0.61X15/16	2	Caja	2			
2471	11	Caja con 60 pzas. TEE principal 1.22X15/16	2	Caja	2			
2471	12	Caja con 20 pzas. TEE principal 3.66X15/16	2	Caja	2			

**\*Nota: Los importes deberán considerarse exclusivamente para la presentación de la propuesta económica de las personas licitantes. En la propuesta técnica no deberá consignarse ningún importe, deberán de incluir garantías en su caso de los productos ofertados.**



TECDMX/LPN/001/2018

**2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación**

PARTIDA	NO.	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD	PRIMERA ENTREGA MAYO	SEGUNDA ENTREGA SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA
2491	1	Cinta de refuerzo para juntas de placa de tabla cemento	4	Rollo	4			
2491	2	Cinta para juntas de tabla roca 52m ancho x 76 m largo	4	Rollo	4			
2491	3	Felpa para pintor superficies lisas de 3/8 X 9" con armazón removible	40	Pieza	20	20		
2491	4	Manguera coflex para fregadero 55cm largo con conexiones a media pulgada aluminio trenzado	20	Pieza	10	10		
2491	5	Pegamento Kota loka 2 gr. con aplicador de precisión	200	Pieza	200			
2491	6	Pintura de trafico color amarillo 19 Lts. Esmalte mate	2	Cubeta	1	1		
2491	7	Pintura vinilica 19 Lts. Blanco Ostión	5	Cubeta	3	2		
2491	8	Pintura vinilica 19 Lts. Gris perla	5	Cubeta	3	2		
2491	9	Plástico protector uso rudo de 2.5 x 4 metros	20	Pieza	10	10		
2491	10	RD-MIX Presentación de 22 kilogramos	2	Cubeta	1	1		
2491	11	Silicón Transparente tubo con 280 ml multusos	25	Pieza	25			
2491	12	Tornillo de 6*1 punta filosa cuerda fina cabeza de cruz	2000	Pieza	2000			
2491	13	Velcro	10	Paquete	10			

**\*Nota: Los importes deberán considerarse exclusivamente para la presentación de la propuesta económica de las personas licitantes. En la propuesta técnica no deberá consignarse ningún importe, deberán de incluir garantías en su caso de los productos ofertados.**







TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2018

**2541 Materiales, accesorios y suministros médicos.**

PARTIDA	NO.	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD	PRIMERA ENTREGA MAYO	SEGUNDA ENTREGA SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA
2541	1	Cubre bocas caja con 100 pz.	20	Caja	10	10		
2541	2	Guantes de látex sin polvo paquete con 100 piezas talla grande	20	Paquete	10	10		

**\*Nota: Los importes deberán considerarse exclusivamente para la presentación de la propuesta económica de las personas licitantes. En la propuesta técnica no deberá consignarse ningún importe, deberán de incluir garantías en su caso de los productos ofertados.**

**2711 Vestuario y uniformes**

PARTIDA	NO.	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD	PRIMERA ENTREGA MAYO	SEGUNDA ENTREGA SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA
2711	1	Batas color azul talla mediana tipo laboratorio	30	Pieza	30			
2711	2	Pares de guantes de algodón de uso rudo con antiderrapante grande	40	Pares	40			

**\*Nota: Los importes deberán considerarse exclusivamente para la presentación de la propuesta económica de las personas licitantes. En la propuesta técnica no deberá consignarse ningún importe, deberán de incluir garantías en su caso de los productos ofertados.**

**2721 Prendas de Seguridad y Protección Personal**

PARTIDA	NO.	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD	PRIMERA ENTREGA MAYO	SEGUNDA ENTREGA SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA
2721	1	Guante de Nailon negro con nitrilo espumado unitalla	30	Pares	30			
2721	2	Mascarilla respirador de doble filtro con cartuchos intercambiables fabricado en hule para proteger de polvo fino	10	Pieza	10			



TECDMX/LPN/001/2018

**\*Nota:** Los importes deberán considerarse exclusivamente para la presentación de la propuesta económica de las personas licitantes. En la propuesta técnica no deberá consignarse ningún importe, deberán de incluir garantías en su caso de los productos ofertados.

### 2741 Productos textiles

PARTIDA	NO.	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD	PRIMERA ENTREGA MAYO	SEGUNDA ENTREGA SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA
2741	1	Hilo cáñamo número "00"	500	Pieza	500			

**\*Nota:** Los importes deberán considerarse exclusivamente para la presentación de la propuesta económica de las personas licitantes. En la propuesta técnica no deberá consignarse ningún importe, deberán de incluir garantías en su caso de los productos ofertados.

### 2911 Herramientas menores

PARTIDA	NO.	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD	PRIMERA ENTREGA MAYO	SEGUNDA ENTREGA SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA
2911	1	Asiento para Taza de WC color blanco asiento alargado	20	Pieza	10	10		
2911	2	Brocha de 3 pulgadas 80% natural 20% sintético	20	Pieza	20			
2911	3	Brocha de 4 pulgadas 80% natural 20% sintético	20	Pieza	20			
2911	4	Desarmador plano, barra de acero cromado punta magnética mango de acetato de 1/4 x 6"	2	Pieza	2			
2911	5	Desarmador plano, barra de acero cromado punta magnética mango de acetato de 3/16 x 4"	2	Pieza	2			
2911	6	Desarmador plano, barra de acero cromado punta magnética mango de acetato de 3/8 x 8"	2	Pieza	2			
2911	7	Desarmador plano, barra de acero cromado punta magnética mango de acetato de 5/16 x 10"	2	Pieza	2			
2911	8	Desarmador plano, barra de acero cromado punta	2	Pieza	2			



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2018

		magnética mango de acetato de 5/16 x 6"						
2911	9	Disco para corte de metal 4 1/2 pulgadas de pasta	5	Pieza	5			
2911	10	Escalera tijera 5 peldaños C2215	1	Pieza	1			
2911	11	Flexo Power lock 5M	2	Pieza	2			
2911	12	Linterna portátil de Minero de luz led recargable	10	Pieza	10			

**\*Nota:** Los importes deberán considerarse exclusivamente para la presentación de la propuesta económica de las personas licitantes. En la propuesta técnica no deberá consignarse ningún importe, deberán de incluir garantías en su caso de los productos ofertados.

**2921 Refacciones y accesorios menores de edificios**

PARTIDA	NO.	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD	PRIMERA ENTREGA MAYO	SEGUNDA ENTREGA SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA
2921	1	Brazo cierra puertas #3 hidráulico para puerta de 45 kg -60 kg en color negro	20	Pieza	20			
2921	2	Manija Residencial para oficina con llave color níquel satinado	50	Pieza	25	25		

**\*Nota:** Los importes deberán considerarse exclusivamente para la presentación de la propuesta económica de las personas licitantes. En la propuesta técnica no deberá consignarse ningún importe, deberán de incluir garantías en su caso de los productos ofertados.

**2991 Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles**

PARTIDA	NO.	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD	PRIMERA ENTREGA MAYO	SEGUNDA ENTREGA SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA
2991	1	Ruedas locas de goma para 80 kg. Diámetro de la rueda 10cm.	4	Pieza	4			
2991	2	Ruedas fijas de goma para 80 kg. Diámetro de la rueda 10cm.	4	Pieza	4			



TECDMX/LPN/001/2018

**\*Nota:** Los importes deberán considerarse exclusivamente para la presentación de la propuesta económica de las personas licitantes. En la propuesta técnica no deberá consignarse ningún importe, deberán de incluir garantías en su caso de los productos ofertados.

### 5111 Muebles de oficina y estantería

PARTIDA	NO.	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD	PRIMERA ENTREGA MAYO	SEGUNDA ENTREGA SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA
5111	1	Enmicadora térmica para hoja Tamaño Carta, Oficio, Credenciales- Sera en una sola entrega	3	Pieza	3			
5111	2	Percheros	20	Pieza	10	10		

**\*Nota:** Los importes deberán considerarse exclusivamente para la presentación de la propuesta económica de las personas licitantes. En la propuesta técnica no deberá consignarse ningún importe, deberán de incluir garantías en su caso de los productos ofertados.

### 5191 Otros Mobiliarios y Equipos de Administración

PARTIDA	NO.	CONCEPTO	CANTIDAD TOTAL	UNIDAD	PRIMERA ENTREGA MAYO	SEGUNDA ENTREGA SEPTIEMBRE	COSTO UNITARIO ANTES DE IVA	COSTO TOTAL ANTES DE IVA
5191	1	Carro plataforma de carga de uso rudo de 90 cm de largo x 40 cm de ancho específicamente, de un nivel	3	Pieza	3			

**\*Nota:** Los importes deberán considerarse exclusivamente para la presentación de la propuesta económica de las personas licitantes. En la propuesta técnica no deberá consignarse ningún importe, deberán de incluir garantías en su caso de los productos ofertados.



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2018

**ANEXO I**

Nombre de la persona proveedora, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas en la presente Licitación, a nombre y representación de: (Empresa licitante)

<b>Registro federal de contribuyentes:</b>					
<b>DOMICILIO</b>					
Calle:		Número exterior:	Número interior:		
Colonia:	Delegación o municipio:		C.P.:		
Entidad federativa:	Teléfono(s):		Fax:		
Página de internet:		Correo electrónico:			
No. de la Escritura Pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:	Día	Mes	Año
Nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó:					
Nacionalidad:					
<b>RELACION DE ACCIONISTAS</b>					
Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre(s):	Porcentaje acciones:	de	
Descripción del objeto social:					
Reformas al acta constitutiva:					
Número de Registro Público de la Propiedad y el Comercio:					
<b>APODERADO LEGAL</b>					
Apellido paterno:	Apellido materno:	Nombre(s):			
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:					
Escritura Pública número:	Fecha:	Día	Mes	Año	
Nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó:					

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario  
(Firma)

**Nota:** El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.



TECDMX/LPN/001/2018

## ANEXO II

(Texto de fianza)

### De sostenimiento de la propuesta.

A favor del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Para garantizar por (el nombre de la persona licitante) con domicilio en el sostenimiento de la propuesta que presente para participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL número **TECDMX/LPN/001/2018**, relativa a la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina; materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones; material eléctrico y electrónico; artículos metálicos para la construcción; otros materiales y artículos de construcción y reparación; vestuario y uniformes; prendas de seguridad y protección personal; herramientas menores; y refacciones y accesorios menores de edificios para el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por un importe de (el monto que garantiza), que equivale al 5% respecto del monto total ofertado, la presente fianza surtirá sus efectos desde la fecha de su expedición, hasta el término del procedimiento a partir de la entrega de la propuesta, en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del convocante.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía (nombre de la afianzadora) acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279 y 280 de la "Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas" en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada ley.



TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES

TECDMX/LPN/001/2018

**ANEXO III**

(Texto de fianza)

**De cumplimiento del contrato.**

A favor del Tribunal Electoral de la Ciudad de México

Para garantizar por (el nombre de la persona licitante) con domicilio en (domicilio legal) el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato número \_\_\_\_\_ y sus anexos de fecha \_\_\_\_\_ celebrado entre el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y (el nombre de la persona licitante ganadora) respecto de la adquisición de materiales, útiles y equipos menores de oficina; materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones; material eléctrico y electrónico; artículos metálicos para la construcción; otros materiales y artículos de construcción y reparación; vestuario y uniformes; prendas de seguridad y protección personal; herramientas menores; y refacciones y accesorios menores de edificios para el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, por un importe de (el monto que garantiza), que equivale al 10% respecto del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, la presente fianza surtirá efectos desde la fecha de su expedición, y tendrá una vigencia hasta la terminación del contrato, en caso de prórroga o espera de los plazos establecidos, la vigencia se incrementará en concordancia con la citada espera o prórroga. Esta fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los recursos legales y sólo podrá ser cancelada con autorización expresa del Tribunal.

Para efectos de exigibilidad de esta garantía (nombre de la afianzadora) acepta someterse al procedimiento establecido en los artículos 279 y 280 de la "Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas" en vigor y renuncia expresamente a lo establecido en el artículo 179 de la citada ley.



TECDMX/LPN/001/2018

### CALENDARIO DE EVENTOS DE LA LICITACIÓN

<b>Evento</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>
Publicación de convocatoria	19 de abril de 2018	
Venta de Bases	19 al 25 de abril de 2018	9:00 a 18:00 horas
Junta de Aclaraciones	26 de abril de 2018	11:00 horas
Acto de Presentación y Apertura de Documentación Legal, Administrativa y de Propuestas Técnicas	03 de mayo de 2018	11:00 horas
Fallo técnico y apertura de ofertas económicas	08 de mayo de 2018	11:00 horas
Fallo	14 de mayo de 2018	11:00 horas

Los eventos se llevarán a cabo en el edificio sede del Tribunal, sito en Magdalena, Número 21, Sala Anexa al Pleno Público, en el piso 3, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100, Ciudad de México.

